

**Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales.
HE RESUELTO**

Primero.— Designar Tenientes de Alcalde, por el orden que se cita, a los siguientes señores Concejales:

- Primer Teniente de Alcalde: D. Agustín García Metola.
- Segundo Teniente de Alcalde: D. Domingo Velasco del Río.
- Tercer Teniente de Alcalde: D. Enrique Cerezo Olave.
- Cuarto Teniente de Alcalde: D. Francisco José Andres Prieto Von Derschau.

Segundo.— En los casos de vacante, ausencia o enfermedad, sustituirán

al Alcalde por el orden establecido.

Tercero.— En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 46 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, esta Resolución será puesta en conocimiento del Pleno, en la primera sesión que celebre.

Además se notificará personalmente a los designados y se publicará en el Boletín Oficial de La Rioja.

Cuarto.— Esta Resolución es efectiva desde el día siguiente al de su firma (art. 46.1 del R.O.F.).

Así lo mando y firmo el Sr. Alcalde, en el lugar y fecha indicados.— El Alcalde. Ante mí: El Secretario.

B. Oposiciones y concursos

AYUNTAMIENTO DE AGONCILLO

Convocatoria para la provisión de forma interina de una plaza de Operario de Servicios y Cometidos Múltiples II.B.308

Hallándose vacante en la plantilla de funcionarios de este Ayuntamiento la plaza de Operario de Servicios y Cometidos Múltiples, y siendo necesario cubrir dicha vacante de modo temporal hasta que se cubra definitivamente, se convoca su provisión de forma interina, con sujeción a las siguientes

BASES

PRIMERA: La plaza a cubrir de forma interina, por encontrarse vacante, es la de Operario de Servicios y Cometidos Múltiples, perteneciente a la Escala de Administración Especial, Subescala de Servicios Especiales, correspondiente al Grupo E, de los establecidos en el artículo 25 de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, hasta tanto no se provea por funcionario de carrera.

SEGUNDA: La selección se hará mediante la superación de pruebas consistentes en la realización de trabajos que guarden relación con las funciones de la plaza a desempeñar, tales como:

- Preparación de hormigón.
- Cuidado de árboles o plantas ornamentales.
- Barrido de la vía pública o instalaciones municipales.
- Riego de calles, mediante manguera.
- Trabajos de entretenimiento o conservación de instalaciones, edificios o servicios públicos.

— Apertura de zanja, incluso mediante medios mecánicos.

— Desbroce de acequias de riego.

— Cualquier otro similar que determine el Tribunal para valorar la preparación de los aspirantes en los distintos servicios a desempeñar.

— Las referidas pruebas se calificarán con una puntuación de 0 a 10 puntos. La calificación total de cada aspirante se determinará sumando las puntuaciones dadas por cada miembro del Tribunal y dividiendo el total por el número de miembros participantes.

TERCERA: Las instancias, dirigidas al Sr. Alcalde, se presentarán en el Registro General de la Corporación en horas de oficina, de nueve a catorce, durante el plazo de diez días naturales, a partir de la publicación de la presente convocatoria en el Boletín Oficial de La Rioja.

Los aspirantes harán constar en la instancia que reúnen los siguientes requisitos:

- a) Ser español, tener cumplidos 18 años de edad y no exceder de 55 años.
- b) Estar en posesión del Certificado de Escolaridad o equivalente o en condiciones de obtenerlo en la fecha en que termine el plazo de presentación de instancias.
- c) No padecer enfermedad o defecto físico que impida el desempeño de las correspondientes funciones.
- d) No haber sido separado, mediante expediente disciplinario, del servicio al Estado, a las Comunidades Autónomas o las Entidades Locales, ni hallarse inhabilitado para el ejercicio de funciones públicas.
- e) No estar incurso en causa de incapacidad de las establecidas en la legislación vigente.

Junto con la instancia se acompañará, la siguiente documentación:

- Fotocopia del D.N.I., debidamente compulsado.
- Copia autenticada del Certificado de Escolaridad o Título equivalente.

CUARTA: La lista de admitidos y excluidos se publicará en el Tablón de Edictos de la Corporación el día undécimo natural, a contar del anuncio en el Boletín Oficial de La Rioja.

QUINTA: El Tribunal calificador estará formado por:

— Presidente: El de la Corporación o miembro de la misma en quien delegue.

— Vocales:

D. Alejandro Fernandez Martinez, Concejel del Ayuntamiento de Agoncillo.

D. Juan Manuel Miranda Vicente; Arquitecto Técnico.

— Secretario: El de la Corporación o funcionario en quien delegue.

SEXTA: Las pruebas se realizarán el primer lunes hábil siguiente a la fecha de terminación del plazo de presentación de instancias, a partir de las diez de la mañana.

SEPTIMA: El aspirante seleccionado deberá presentar el resto de la documentación acreditativa de los requisitos exigidos en la base tercera, en el plazo de cinco días naturales.

OCTAVA: La persona seleccionada será nombrada por Resolución de Alcaldía para ocupar interinamente la plaza vacante. El nombramiento que tendrá carácter temporal, quedará revocado cuando se cubra definitivamente con personal fijo o cuando el Ayuntamiento lo considere oportuno.

A quien resulte nombrado le será de aplicación el régimen de incompatibilidades que establece la Ley 53/1984, de 26 de diciembre.

Agoncillo, a 25 de Junio de 1991.— El Alcalde, Pablo Llanos García.

AYUNTAMIENTO DE LOGROÑO

Relación de aspirantes a la convocatoria para la provisión en propiedad de una plaza de Programador II.B.309

Por la presente Resolución y de conformidad con lo dispuesto en las bases de la convocatoria para la provisión en propiedad de una plaza de Programador del Excmo. Ayuntamiento de Logroño, se hace pública la relación de aspirantes admitidos y excluidos, y que es la siguiente:

ADMITIDOS

D.N.I.

De la Concepción García, M ^a del Mar	16.551.969
Maroto Beneyto, Alicia	50.075.214
Sanchez Salas, Laura	16.531.071
Tobia Rocandio, Ignacio José	16.555.171

EXCLUIDOS

Ninguno

Esta lista se elevará a automáticamente a definitiva una vez transcurridos diez días hábiles, a partir del siguiente al de la publicación de la presente relación en el Boletín Oficial de La Rioja, caso de no formularse reclamación alguna contra la misma.

Logroño, 21 de Junio de 1991.— El Alcalde.

Composición del Tribunal Calificador de la Convocatoria de una plaza de Tecnico Especialista FP-2 II.B.310

Publicación íntegra de las Bases: Boletín Oficial de La Rioja, de fecha 9 de Marzo de 1991.

— Presidente Titular: D. Manuel Sainz Ochoa.

Suplente: D. Agustín García Fernandez.

— Secretario Titular: D. Elías del Campo Arroyo.

Suplente: D^a Ana M^a Pérez López.

— Vocales:

Representando a la Comunidad Autónoma
Titular: D. José Antonio Antoñanzas Martínez.

Suplente: D. José Zorzano Sáinz.

Representando al Profesorado Oficial del Estado.

Titular: D. Jesús Corral Sanchez

Suplente: D. Jesús Pío Lázaro Iñiguez.

Representando al Jefe del Servicio respectivo.

Titular: D. Juan José Gil Barco

Suplente: D. Mario Galarreta Ruiz

Representando al funcionario de carrera.

Titular: D. Fernando Eguiluz Sabando.

Lo que se hace público a los efectos oportunos.

Logroño, 24 de Junio de 1991.— El Alcalde.